

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, en colaboración con la Asociación 'Ciudadanos por la República', presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 26 de septiembre de 2019 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA ERIGIR UN MEMORIAL EN RECUERDO DE LOS CONQUENSES DEPORTADOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS Y PARA SU NOMBRAMIENTO COMO HIJOS PREDILECTOS E HIJOS ADOPTIVOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. - El pasado día 9 de agosto de 2019 el Ministerio de Justicia en funciones publicó en el Boletín Oficial del Estado ([ver documento](#)) el listado de 4.427 españoles fallecidos en los campos de concentración nazis, de los cuales 58 de las víctimas son originarias de la provincia de Cuenca.

SEGUNDO. - A partir de la publicación del listado se abrió el plazo de 1 mes (que ha sido prorrogado a uno más) para que familiares y allegados presentasen alegaciones al listado, para corregir errores y para añadir a los españoles republicanos ausentes. De esta forma se pretende que todas estas personas sean incluidas en el registro de fallecidos, ya que desde el propio Gobierno reconocen que el listado es incompleto debido a discordancias entre diferentes registros y listados sobre el asunto (base de datos de PARES, del Ministerio de Cultura, de republicanos españoles deportados a los campos de concentración nazis -muertos y liberados-; base de datos de La Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España). No obstante, se puede afirmar que la cifra de deportados conquenses a los campos nazis es de más de 90 personas, de los que al menos 64 fallecieron y el resto fueron liberados en 1945.

TERCERO. - Una vez se coteje el listado final del Ministerio de Justicia, con el resto de listados y registros mencionados anteriormente, se obtendrá la identidad exacta de todas las víctimas originarias de la provincia de Cuenca que fueron recluidas en los diversos campos de concentración y exterminio nazis (incluyendo fallecidos y liberados).

CUARTO. - Es una obligación moral de la sociedad democrática actual recordar a los que sufrieron, lucharon y murieron en defensa de los valores de la Libertad, la Democracia y la Dignidad humana; así como de rendir homenaje particular a los españoles republicanos deportados a los campos de concentración nazis en los que sufrieron torturas, trabajos forzados y exterminio debido a la complicidad del régimen franquista con las autoridades nazis.

QUINTO. - En numerosos municipios de nuestra Comunidad Autónoma (como Albacete y Toledo) y de toda España se han llevado a cabo homenajes de este tipo mediante la instalación de monumentos, monolitos, placas, calles, plazas, etc. en recuerdo a las víctimas deportadas a los campos nazis originarias de esas localidades y provincias. Todos estos memoriales están recogidos en el siguiente listado ([ver listado](#)) y contaron para ello con el máximo respaldo político por parte todo el espectro ideológico.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Erigir en la ciudad de Cuenca un memorial en homenaje a las víctimas del nazismo en el que se incluyan todos los nombres de las personas originarias de la provincia de Cuenca que fueron deportadas a los campos de concentración y exterminio nazis.

SEGUNDO. - Iniciar el procedimiento para nombrar Hijos Predilectos a los conquenses deportados nacidos en el municipio de Cuenca y el título de Hijos Adoptivos a los deportados originarios de otros municipios de nuestra provincia.

Firmado en Cuenca, a 17 de septiembre de 2019.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'